

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10538 *INDUSTRIAS QUÍMICAS IRURENA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DIVISIÓN RECUBRIMIENTO MADERA BADIX, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 22 de noviembre de 2016, la junta general de socios de "Industrias Químicas Irurena, S.A." (la "Sociedad Absorbente") y el Socio Único de "División Recubrimiento Madera Badix, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Azpeitia (Guipúzcoa), 22 de noviembre de 2016.- Don Gerardo Olea Ansoalde y don Javier Olea Unanue, en su condición de Administradores Solidarios de (i) "Industrias Químicas Irurena, S.A.", y (ii) "División Recubrimiento Madera Badix, S.L., Sociedad Unipersonal".

ID: A160085565-1